

SUBASTAS**AYUNTAMIENTO DE CARMONA****Rectificación**

En el anuncio de la segunda subasta para el suministro de fluido para el alumbrado público, publicado en "La Gaceta" del 9 del actual con el núm. S.-25, se dice, por error: "El Alcalde, Adolfo Chércoles" y debe decir: "El Secretario.—Adolfo Chércoles".

Lo que se hace público para general conocimiento.

S.—25

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**VILANESA, S. A.**

(antes Tréñor y Cía.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Trinquete de Caballeros, núm. 9, de esta ciudad, el día 24 de Marzo corriente, a las doce de la mañana, y tendrá por objeto el examen y aprobación de la memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio de 1933 y demás asuntos a que se refiere el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta, se precisa lo menos 25 acciones, y será necesario tener depositadas las mismas cinco días antes en la Caja Social.

Los accionistas que no concurran personalmente a la Junta, podrán conferir su representación a otros accionistas con derecho a asistencia, los poseedores de menos de 25 acciones.

Valencia, 10 de Marzo de 1934.—Por VINALESA (antes Tréñor y Cía.) Sociedad Anónima; R. Urgoiti.

X.—1.105

COMPANIA DE NAVEGACION VASCO-ASTURIANA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 25 del corriente mes, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Asturiano de Industria y Comercio, Oviedo, Mendizábal, 1.

Los libros y comprobantes estarán a disposición de los señores Accionistas diez días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas que esta Compañía tiene establecidas en Avilés.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Junta tendrán presente lo que determina el artículo 20 de los Estatutos.

Caso de no poder celebrarse la Junta, por falta de número, para la fecha indicada, se convoca para el domingo siguiente, primero de abril próximo, en el mismo sitio y hora.

Avilés, 6 de marzo de 1934.—El Consejero-Delegado, Juan Uría y Uría.

X.—1.088

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**Compañía de Seguros Reunidos****RAMO DE VIDA**

Habiendo sufrido extravío la póliza número 24.915, contratada sobre la vida de D. Enrique de Sola y Herran, en fecha 28 de Mayo de 1927, se anuncia al público, por este anuncio único, para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a la misma en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 12 de Febrero de 1934.—El Secretario general, Ceferino Cebretos.

X.—1.099

COMPANIA DEL GRAMOFONO-ODEON (Sociedad Anónima Española)

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Urgel, núm. 234, Barcelona, el día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, a los fines de discutir y aprobar el Balance cerrado en 31 de diciembre último, la Memoria y las proposiciones que presente el Consejo de Administración, y los demás asuntos y extremos que figuren en el orden del día.

Barcelona, 10 de marzo de 1934.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Alejandro Burbano.

X.—1.093

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE VILLACAÑAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

Se convoca a los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1934, en el domicilio administrativo, en Madrid, calle de Manuel Siivela, núm. 16, entresuelo izquierda, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio 1933.

3.º Nombramientos estatutarios.

Para asistir a dicha Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio administrativo, por lo menos, cinco días antes de la reunión.

El Consejo de Administración.—El director-gerente (firma ilegible).

X.—1.097

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Don Ginés Valera Navarro, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito en metálico de 9.560 pesetas, constituido en esta Sucursal de Caja de Depósitos en 31 de enero último, como provisional para subastas y seña-

lado con los números 48 de entrada y tres de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y, con el fin de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor, ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Murcia, 8 de marzo de 1934.—El Delegado de Hacienda, J. Javier Aparici.

X.—1.087

"CASAS BARATAS (C. A.)

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el día 26 de Marzo, lunes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, García de Paredes, 50, para examinar y discutir la gestión del ejercicio 1933, aprobación de cuentas y Memoria, y asuntos varios que se sometan a la misma.

Madrid, 12 de marzo de 1934.—El consejero delegado (firma ilegible).

X.—1.092

FOSFATOS DE LOGROSAN S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de la Cámara de Comercio de esta ciudad (calle Guetaria, 2 trip.), a las doce de la mañana del martes 27 del actual, a los fines del artículo 25 de los Estatutos, a fin de darles cuenta del ejercicio terminado en 31 de Diciembre último y deliberar y resolver sobre las proposiciones del Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse hasta el 22 del corriente en el domicilio social de San Sebastián (Avenida de la Libertad, 23, primero).

San Sebastián, a 12 de Marzo de 1934. El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat.

X.—1.091

BANCO DE ESPAÑA DE MALAGA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisible números 2.414 y 2.416 de pesetas nominales 30.700 y 25.000, respectivamente, en títulos de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 expedidos por esta Sucursal en 26 de Marzo de 1920 a favor de D. Pedro Pérez Alcolca, como usufructuario durante la vida de D. Francisco Pérez Malpica, siendo nudos propietarios los hijos que pueda haber de éste último, el primero; y a nombre de D. Francisco Pérez Malpica, como usufructuario durante su vida, siendo nudos propietarios los hijos que pueda haber del mismo señor, el segundo, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de

este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "A B C" de Madrid y "La Unión Mercantil" de Málaga, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 28 de Febrero de 1934.—El Secretario, Enrique Gilarranz.

X.—I.086

MOTORES CROSSLEY, S. A. E.

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 1, el día 31 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1933 y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Señores Consejeros.

Proposición del Consejo y de los Señores Accionistas.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de Marzo de 1934.—Por acuerdo del Consejo de Administración. El Secretario, Conrado Lajora.

X.—I.103

POMPAS FUNEBRES, S. A.

No habiéndose podido celebrar la Junta general ordinaria de Accionistas convocada para el 28 de febrero último, por falta de número, el Consejo de Administración ha acordado convocar nuevamente a dicha Junta para el día 28 de los corrientes a las cinco y media de la tarde en el domicilio social, Arsenal, 4, para tratar los asuntos comprendidos en los apartados primero y segundo del artículo 26 de los Estatutos.

Las tarjetas de admisión pueden recogerse en las Oficinas sociales hasta el día 25, de diez a una, previo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Lo que se anuncia como segunda convocatoria.

Madrid, 7 de marzo de 1934.—Por el Consejo de Administración, L. Nueda, Secretario.

X.—I.108

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario 6.711, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, de pesetas nominales 3.000, expedido por este Establecimiento en 20 de Abril de 1930, a favor de D. Juan Claudio Gúel Churruga, Conde de Ruiseñada, a disposición del Consejo de Administración de Los Previsores del Porvenir, como garantía del buen desempeño del cargo de Consejero de dicha Asociación, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de

esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Febrero de 1934.—El Vicesecretario, J. Alcáraz.

X.—I.106

LA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES, S. A.

(E. C. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 del corriente mes de Marzo, a las diez y ocho horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de Marzo de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, Delfín Delgado.

X.—I.100

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION, NUMERO DOS, DE BILBAO

En virtud de lo acordado por el señor don Angel Campano y Jaume, Juez de Primera Instancia, número dos de esta villa de Bilbao y su Partido, en providencia de este día dictada en la demanda de mayor cuantía promovida por doña Adelaida Pérez Solana contra el Ministerio Fiscal y personas inciertas que tengan interés en suceder a don Leandro Pérez Solana, respecto de quien se solicita su presunción de muerte, se emplaza a las personas desconocidas o inciertas para que dentro del término de nueve días contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan en autos personándose en forma, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao, seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario (ilegible.)

X-I.102

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION, NUMERO TRES, DE MADRID

En este Juzgado de primera Instancia número 3 de esta Capital, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador de los Tribunales D. Joaquín Reixa, en nombre y representación de D. Manuel Márquez, contra D. Rafael Sánchez de Ocaña y Fernández sobre elevación de un documento privado a público; en los cuales, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.—Juez Señor Gómez Carabajo.—Madrid, doce de Diciembre

de mil novecientos treinta y tres.—El anterior escrito únase a los autos de su razón y en ejecución de la sentencia firme en los mismos dictada, requiérase a don Rafael Sánchez de Ocaña y Fernández como uno de los herederos de D.ª Julia Fernández Calvo para que en término de quinto día y en unión de los coherederos de sus hermanas D.ª Julia y doña Matilde Sánchez de Ocaña y Fernández, ésta asistida de su esposo D. Rafael Estrada, otorgue escritura pública que ratifique el contrato privado de 17 Marzo de mil novecientos treinta y tres, otorgado entre la causante D.ª Julia Fernández Calvo, D. Manuel Márquez García y don Angel Villafranca, sobre compra-venta del hotel número siete de la calle de Ríos Rosas de esta Capital, bajo apercibimiento en otro caso de procederse al otorgamiento de dicha escritura por el Juzgado. Lo mandó y firma S. S. doy fé.—Gómez Carabajo.—Ante mí.—Pedro Pz, Alonso.—Rubricados".

Y mediante a ignorarse el actual paradero de D. Rafael Sánchez de Ocaña y Fernández, se le requiere a los fines, por el término y con el apercibimiento que se indican, por medio de la presente, que se expide para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y "Gaceta de Madrid", en Madrid, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

X.—I.090

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION, NUMERO DIEZ, DE MADRID

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Ruperto Aicua, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de dos préstamos de ciento cincuenta mil y cuarenta mil pesetas, hechos a don Fernando Soba Puig en las escrituras base de los mismos; por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, la finca hipotecada en garantía de los indicados préstamos y que es la siguiente:

Casa situada en esta capital, con la fachada a la calle de Don Ramón de la Cruz, señalada hoy con el número diez, con vuelta a la calle de Candio Coello, distrito judicial y municipal de Buenavista, ocupando parte del ángulo noroeste de la manzana doscientos veintiséis. Consta de ocho pisos, incluida la planta de sótanos y un patio.

Para su remate se ha señalado el día seis de Abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: que la indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, fijadas en la condición undécima de la escritura de préstamos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos equivalente al diez por ciento de la misma; que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes de expresada cantidad tipo de subasta que los autos y los títulos de expresada finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que los aceptan como bastantes sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere a los créditos reclamados por el Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Cándido García.

X-1.109

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION, NUMERO 15, DE MADRID

El Juzgado de primera Instancia número 15 de esta Capital, en el expediente de suspensión de pagos promovido por la razón Social Manuel Femenia Pérez y Compañía, ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente.

Su Señoría por ante mí el Secretario dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos a la razón Social Manuel Femenia Pérez y Compañía, Sociedad limitada, de esta plaza y su insolvencia provisional, por ser superior el activo a su pasivo, publicándose esta declaración en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", comunicándose por oficio a los demás Juzgados de esta Capital. Se convoca la Junta General de acreedores que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de Abril próximo a las doce y media de su mañana, citándose por cédula a los acreedores de esta Capital y por carta certificada con acuse de recibo que se unirá a este expediente a los que residen fuera de ella, según la relación presentada y a cuyo fin presentará el Procurador Señor Escobar los correspondientes sobres debidamente franqueados en el término de ocho días. Cítese así mismo a la Sociedad deudora y al interventor previniendo a éste tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo último del artículo once de la ley y cumpla en su oportunidad lo dispuesto en el artículo doce de la misma y tenga asimismo en cuenta el actuario para cumplimentarlo en su caso, lo que determina el último párrafo del artículo diez de la ley repetida.—Así lo proveyó y firma el Sr. D. Ignacio Infante Pérez, Juez de primera Instancia número 15 de esta Capital, en Madrid, a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Ignacio Infante.—Ante mí.—Nicolás Cortés.—Rubricados.

Madrid, veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

X.—1.095

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION, NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera Instancia núm. 16, de

esta Capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Julio Cipriano Sáez Calle, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de trece mil pesetas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de quince días, las expresadas fincas que son:

1.ª Una casa, sita en la Villa de Arévalo (Ávila), en la calle Larga, núm. 26, manzana 55; es de planta baja y alta y sobre ésta está el sobradillo desván; la construcción de sus paredes ladrillo, cal y tierra; consta el piso bajo de portal, sala con dos alcobas, su cocina, despensa, uno corredor y otra posesión, cuarto que mirando desde dentro frente a dicha calle, linda derecha saliendo corrales de la casa de D. Felipe Sáez Navajas y su esposa D.ª Juana Bernal; izquierda y espalda o testero, casa de D. Emilio Morera, partición de esta forma un cuadro largo y mide su fachada 38 pies 60 de fondo o hueco, comprendiendo una superficie de 2.280 pies cuadrados o sean 177 metros cuadrados; y

2.ª Otra casa en Arévalo, al sitio del Chamberí, cuyo solar fué parte del edificio de 2.280 pies cuadrados o sean 177 las afueras casi de la población, en un pascu donde hay algunos edificios de recreo, sin número de policía y sin que conste tampoco el de la manzana. Su forma es casi rectangular, midiendo la línea de fachada 15 metros y 22 centímetros. El área total es de 370 metros cuadrados, equivalentes a 4.765 pies cuadrados, estando edificados 78 metros cuadrados que son 1.046 pies cuadrados, y el resto destinado a corral, cercado de buenos muros de ladrillo. Consta de planta baja con una vivienda. Los entramados horizontales son de madera, los forjados de rasilla, los pavimentos de baldosín, el tejado corriente, la carpintería sencilla; tiene un pozo y luz eléctrica. Linderos: por frente u Oeste, Poniente, con terreno erial de los propios, hoy el paseo al que recae: izquierda entrando o Norte, con cuarta parte del edificio Paneras del Rev. de D. Antonio Redondo y Rico; testero o saliente, con terreno segregado del de esta casa, propios de la Sociedad Electra Arevalense, y por derecha o Sur, con terrenos propiedad de la Ciudad Arévalo.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera Instancia núm. 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños número 1, y en el de igual clase de Arévalo, el día 3 de abril próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Esta tercera subasta, como se ha dicho, se celebra sin sujeción a tipo, si bien los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de las cantidades de trece mil quinientas pesetas por lo que respecta a la primera de dichas dos fincas, y de seis mil pesetas por lo que se refiere a la segunda finca, que sirvieron de tipo para la segunda subasta.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continua-

rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez, Juan de Pechero.—El Secretario, Juan Infante.

X-1.104

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MÁLAGA

Por el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Alameda de Málaga, y en el juicio sobre divorcio que luego se dirá, se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez, señor Morejón. Málaga, cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. El anterior escrito y oficio de la Guardia Municipal, únanse al asunto civil a que se refieren; habiéndose acreditado el último domicilio que tuvieron en esta capital, la demandante doña Pilar López Ramírez y su esposo don Luis Martín García, demandado, de domicilio desconocido, que se dice ser el último domicilio del matrimonio, se admite la demanda formulada por aquélla contra el último, y el Ministerio Fiscal, fecha catorce de Diciembre último, declarándose este Juzgado competente para conocer de dicho juicio. Dése traslado con emplazamiento a dichos demandados para que comparezcan y la contesten, proponiendo en su caso la reconvencción dentro de veinte días. En cuanto a las disposiciones ordenadas en el artículo 44 de la ley de 2 de Marzo de 1932, se acuerda la separación de los cónyuges; para resolver sobre el señalamiento de domicilio a la esposa, se convoca a las partes a comparecencia, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de Marzo próximo, a las doce de la mañana, formándose previamente la pieza separada a que se refiere el último párrafo de dicho precepto legal, con testimonio de los particulares, en relación a ello pertinentes; en cuanto a las demás medidas, luego se haga solicitud sobre ellas se acordará lo procedente. Y, por último, hágase el emplazamiento al demandado don Luis Martín García por medio de edictos que se lean en el cuadro de anuncios de este Juzgado. "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", insertándose en ellos también la citación para la comparecencia de que se trata, librándose los despachos que sean menester. Lo mandó y firma S. S. Doy fe. M. Morejón.—Ante mí, Antonio Cardona.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado, cuyo paradero se desconoce, insertándose en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de esta provincia y cuadros de anuncios del Juzgado, así como de citación para la comparecencia acordada, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos están en Secretaría a su disposición, y que si no comparecen y usan de su derecho les parará el perjuicio a que hubiere lugar, se excede la presente en Málaga a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario judicial, Antonio Cardona.—Visto

Bueno, el Juez de primera instancia (ilegible.)

X-1.096

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de primera instancia de este Partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido a instancia del Procurador D. Antonio Villar en nombre de Doña Manuela de la Torre García contra D. Gabriel Liébana Zafra, don Enrique Liébana Guirao y Doña María de las Nieves Zafra García sobre cobro de un crédito hipotecario de 60.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez, y por término de veinte días, la subasta de las fincas siguientes:

1.ª Casa marcada con el número 43 en la calle Arbolón, de Martos, que mide dos metros 90 centímetros de frente y 18 metros de fondo, incluso el corral y patio. Tiene nueve habitaciones y tres pisos, y linda por la derecha, entrando, con otra de María Antonia García, izquierda la de Dolores Guirao y espalda la de Emilio Moulet Climent. Tasada por las partes en la escritura de débito en la cantidad de siete mil seiscientos setenta pesetas.

2.ª Otra casa, sin número, en la misma calle que la anterior, compuesta de dos metros 90 centímetros de frente y 18 metros de fondo, con inclusión de corral y patio, con nueve habitaciones y tres pisos, que linda por la derecha de su entrada con otra de Enrique Liébana, izquierda de José Meiero y espalda de Juan Francisco López. Justipreciada en igual cantidad que la anterior de siete mil seiscientos setenta pesetas.

3.ª Pieza de tierra estacar conocida por las Hediondas y Arroyo de Pozancón, en Mingoyustre, demarcación del Monte Lope Alvarez, de este término, de cabida ocho fanegas, o sean cuatro hectáreas 56 áreas 14 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, que linda al Norte con los Barrancos, al Este el Arroyo del Pozancón, al Sur finca de doña Matilde Albasini y al Oeste doña Cándida Liébana Guirao. A esta finca se le asignó un valor en dicha escritura de veinticuatro mil quinientas cincuenta pesetas.

4.ª Otra pieza de tierra con olivos jóvenes en el paraje de Mingoyustre, Hediondas y Matagallares, que se conoce por Pontetres, en el Monte Lope Alvarez, de este término, de cabida siete fanegas cuatro celemines y un cuartillo, igual a cuatro hectáreas 19 áreas 31 centiáreas y 60 decímetros cuadrados, que linda al Norte el Barranco de aquel sitio. Sur y Poniente olivos de doña Cándida Liébana y Saliente, doña María Rosa Damas Liébana y D. Juan José Miguel Bueno. Tasada en mencionada escritura en veintifif mil cuatrocientas pesetas.

5.ª Y un molino aceitero situado en la calle Corral del Consejo, de esta ciudad, que según el título se halla marcado con el número 6 de la manzana 26. Mide 39 metros 20 centímetros de frente y 21 metros 19 centímetros de fondo, representando su área un cuadrilátero de 821 metros cuadrados. Linda por la derecha de su entrada con el molino aceitero de D. Juan José Marín, izquierda con la calle Carrera, a la que hace esquina y espalda corrales de Juan Ortega Moreno. Disfruta como predio dominante de una servidumbre consistente en surtirse del

agua existente en un pozo situado en casa propiedad de D. Francisco Fernández Cobo durante el tiempo de duración de la molienda de aceituna en dicho molino, de sol a sol, y en la cantidad que sea bastante para tales faenas y para las demás necesidades de personas y animales, con la obligación inherente a esta servidumbre de dar paso para su ejercicio por la puerta de la calle de la casa y predio sirviente. A este inmueble se le dió un valor en la escritura de hipoteca de treinta mil setecientos diez pesetas.

Para que el remate tenga efecto se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose las siguientes advertencias.

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, cuando menos, el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de las cantidades en que fueron tasadas en la escritura de préstamo, expresadas al final de la descripción de cada una de las fincas, sin que se admita postura alguna inferior.

3.ª Y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Martos a seis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez (firma ilegible).—El Secretario, P. H., Rafael Fabra.

X.—1101

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN FERNANDO

Don Luis Alberto Lozano y de los Reyes, Secretario del Juzgado Municipal en funciones accidentalmente del de primera instancia de esta Ciudad.

Certifico: Que en los autos de que se hace expresión más adelante, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra son como sigue:

Sentencia. En San Fernando a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; vistos por D. Marcelino Ranzaño Gómez, Juez de primera instancia de esta Ciudad, los presentes autos, juicio declarativo mayor cuantía, promovido por D.ª Jesús Díaz María Ibáñez, asistida de su esposo D. Jesús Fernández Conde, mayores de edad y vecinos de Madrid, representados por el procurador D. Enrique Llamas Prieto, con la dirección del Abogado D. Luis Alberto Lozano y de los Reyes y después sus compañeros D. José Garzón Ruiz y D. Julián Salmerón Fernández, contra D. Jesús María Díaz Ibáñez, para que se rectifique un error de orden fundamental padecido en el acta de inscripción del Registro Civil referente al nacimiento de la primera, habiéndose sustanciado estos autos en estrados por el estado de rebeldía del demandado.

Fallo: Que debo rectificar y recti-

fico la inscripción de nacimiento obrante al folio cincuenta y ocho del libro setenta y cinco de la Sección de nacimientos del Registro Civil del Juzgado Municipal de esta Ciudad de San Fernando, en el sentido de que la persona que aparece inscrita como varón eschmbra, debiendo por tanto variarse en la inscripción marginal las siguientes locuciones: "A objeto de inscribir en el Registro Civil un niño" que debiera decir "A objeto de inscribir en el Registro Civil una niña"; Que el expresado niño" que debe decir "que la expresada niña"; "que es hijo legítimo" debe decir "que es hija legítima"; "que es nieto por línea paterna" debe decir "que es nieta por línea paterna" y que a dicho niño se le había de poner por nombre" y debe decir "y que a dicha niña se la había de poner por nombre Jesús-María y José", debiendo también rectificarse el segundo apellido de la madre de la recién nacida en el sentido de que se inscriba Valera y no Balera, para todo lo cual remítase a su debido tiempo al Registro Civil de esta Ciudad certificación auténtica de esta sentencia. Y no se hace especial imposición de costas. Así por esta mi sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dada la rebeldía del demandado se insertará en "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Marcelino Ranzaño Gómez.

La sentencia fué publicada en el día de su fecha.

El encabezamiento y parte dispositiva de sentencia inserta concuerda con su original a que me remito; y para que conste y cumpliendo lo mandado expido el presente que firmo en San Fernando, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Luis Alberto Lozano.

X.—1.089

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DEL PUERTO DE SANTA MARIA

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Ramón Varela Campos, en nombre y representación de Doña Juana María de la Gloria Tomás Salvany y de Talledo, sobre cancelación de gravámenes, en el cual se ha acordado con esta fecha conferir traslado de la demanda a los herederos y sucesores desconocidos y de ignorado paradero, de D. Cristóbal Jiménez, D. Francisco González Bustamante, D. Pedro Ignacio Paul, don Manuel de Luna, D. Constancio Pastor Castillo y D. Marcelo Gutiérrez Colodro, y a cuantas personas asimismo desconocidas pudiera por cualquier título ser contraria esta demanda, emplazándoles para que dentro del término de doce días improrrogables a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta Provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para emplazar a los demandados re-

feridos en ignorado paradero, expido el presente y otros de igual tenor en el Puerto de Santa María a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

X-1.094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SALDAÑA Y SU PARTIDO

Don Felipe Rodrigo Reno, Juez de Primera Instancia de Saldaña y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: que en este Juzgado y a instancia de doña Victoriana Fernández Treño, vecina de Villota del Duque, se tramita expediente de declaración de ausencia y administración de los bienes de su esposo Eleuterio Izquierdo Ibáñez, que hace más de cinco años se ausentó de su domicilio y se ignora su actual paradero, en cuyo expediente se ha dictado en veintiséis de Noviembre último el auto comprensivo de los siguientes extremos:

Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Eleuterio Izquierdo Ibáñez, publicándose esta declaración llamando a la vez a dicho Eleuterio Izquierdo y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de Villota del Duque, como lugar del último domicilio del ausente y el de los bienes que se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Saldaña a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez, Felipe Rodrigo.—El Secretario, Antonio de Paz.

X-1.098

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

Don Antonio Bonafós y de Amezúa, abogado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía promovidos por D. Joaquín Mallo Castán contra los desconocidos herederos o herencia yacente de don José Bernal de La Morena, como único socio de la entidad "Carretero y Bernal", sobre pago de cinco mil novecientos treinta y siete pesetas con veinticuatro céntimos, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santa Isabel, a tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: el señor don Carlos Vázquez Ruiz, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido; visto los presentes autos de juicio declarativo, entre partes, de la una como demandante don José Antonio Ruiz y Ruiz, Abogado en ejercicio, en nombre y representación de don Joaquín Mallo Castán, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Madrid; y de la otra, como demandado la herencia yacente o desconocidos

herederos de don José Bernal de la Morena, del comercio, que fué de esta plaza, como socio único, en el momento de su fallecimiento de la entidad "Carretero y Bernal", en reclamación de cinco mil novecientos treinta y siete pesetas con veinticuatro céntimos, intereses desde la fecha de la interposición de la demanda y costas, cuya parte demandada ha sido declarada en rebeldía.

Fallo: Que debe condenar y condeno a la herencia yacente o los desconocidos herederos de don José Bernal de la Morena, como socio y representante de la sociedad "Carretero y Bernal" al pago a don Joaquín Mallo Castán de la suma de cinco mil novecientos treinta y tres pesetas con veinticuatro céntimos, con más sus intereses legales, sin hacer expresa condenación de costas. Así por esta mi sentencia, que se notificará a la parte demandada en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Vázquez (Rubricado).—**Publicación:** Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Lo inserto concuerda literalmente con su original, a que me remito. Y cumpliendo lo ordenado, expido el presente que firmo en Santa Isabel a tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Licdo., Antonio Bonafós.

X-1.107

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1172

ALBERDI AZPITARTE, Juana; hija de Leonardo y de Vicenta, domiciliada últimamente en Montero, núm. 53, comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del núm. 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Pedro Moreno, bajo el núm. 14 de orden del año actual.

1173

ALONSO NIETO, Marcelino, y su esposa Soledad Mora España, domiciliado últimamente en esta villa, calle de Pablo Iglesias, 127; comparecerá el día 10 del mes de Abril próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Raza, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra los mismos.

1174

ALVAREZ DIEZ, Fernando; hijo de Sebastián y de Josefa, de veintitrés años,

natural de Ceuta, soltero, pintor, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número tres de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 1.160 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1175

AMESCUA LANZAS, Martín; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Valverde, núm. 16, comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del número 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo y otro, bajo el núm. 244 del año 1933.

1176

BARRIOS JORGE, Ricardo; hijo de Quintín y de Margarita; sin domicilio, comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del número 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro, bajo el núm. 104 de orden del año actual.

1177

BLAZQUEZ SANCHEZ, Emilliano; de veintisiete años, hijo de Santiago y de Juana, cuyas circunstancias se ignoran; que dijo vivir últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 14, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, se guido contra el mismo por jugar a los prohibidos, bajo el número 1.118 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1178

CAMPINA DEL VALLE AGUDO Manuel o José; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Carmen, natural de Lúcar (Almería), que dijo vivir en la calle de Béjar, número 10, cuarto 2.º, letra B, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 15 del próximo mes de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19 de Madrid, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, bajo el número 159 de 1933.

1179

CODORNIU, doña Concepción; como dueña del automóvil M. número 42.945, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Andrés Mellado, núm. 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 105 de 1934.

1180

COLON LLORENES, Luis; hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en Cava de San Miguel, número 8, comparecerá el día 24 de Marzo próximo, ante el Juz-

gado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, 26 1.º, a celebrar juicios de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo y otro, bajo el núm. 244 de orden del año 1933.

1181

COLLADO GONZALEZ, Pedro; hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de la Escosura, número 42, pral., comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo bajo el núm. 1255 de orden del año actual.

Conductor del automóvil M. núm. 42.045, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Andrés Mellado, núm. 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 105 de 1934.

1182

CRESPO GONZALEZ, Enrique; como conductor y propietario del automóvil número 43.047 M., cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Atocha número 113, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia bajo el número 621 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1183

DIAZ, Sebastián; conductor de la camioneta 1.905 C. C., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Plasencia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 4 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 610 de 1933.

1184

DIEZ MONTARELO, Alejandro; hijo de Anselmo y de Julia, de treinta y cinco años, natural de Madrid, casado, chauffeur, que dijo vivir últimamente en la calle de Torrijos, número 50, piso bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por imprudencia, bajo el número 1.146 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1185

DOMENET SIRVENT, María; domiciliada últimamente en la travesía de la Parada, núm. 8, comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma bajo el número 434 del año 1933.

1186

ENTIENSE, Burgain; hijo de Enrique y de Julia; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 61; comparecerá el día 24 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el núm. 1.208 de orden del año actual.

1187

GARCIA, Antonio; conductor del automóvil 25.358 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.103 de 1933.

1188

GARCIA GARCIA, Juana; hija de N. y de María, de veintisiete años, natural de Madrid, soltera, sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle del Amparo, número 23, patio, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 1.284 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1189

GARCIA NOBLEJAS, BRONET, Ramón; hijo de Salvador y Laura, de veintiséis años, natural de Madrid, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Recoletos, 12, 2.º, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 1.100 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1190

GARCIA RUBIO, Alejandro; hijo de Manuel y de María, natural de Badajoz, soltero, de cincuenta y dos años, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 151 de 1934.

1191

GIL MARTIN, Fernando; hijo de Domingo y de Isabel, de diez y siete años, soltero, jornalero, natural de Santo Tomé del Puerto (Segovia), que dijo vivir últimamente en el pasaje de las Delicias, número 89, 1.º, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 989 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1192

GOMEZ AVEZUELA, Santiago; hijo de Juan y de Alberta, domiciliado últimamente en la calle de Castillejos, núm. 27, comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el núm. 645 de orden del año actual.

1193

GOMEZ GAMAZO, Ramón; hijo de Justo y de María, de diez y nueve años, soltero, guldor, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle del Tribulete, núm. 10, piso 4.º, número cuatro, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 989 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1194

GOMEZ ZAMARRA, José; hijo de Vicente y de Cecilia, de diez y seis años, soltero, encuadernador, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Arguosa, núm. 19, piso segundo derecha, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 989 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1195

GONZALEZ NOVOA, Juan; hijo de Juan y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Fernando el Católico, núm. 40, comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Arturo Zurro, bajo el núm. 37 de orden del año actual.

1196

HERNANDEZ SANDOVAL, María; hija de Juan y de María, de veintitrés años, natural de Madrid, soltera, que dijo vivir últimamente en la calle de Caravaca, número 6, piso tercero izquierda, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por desobediencia, bajo el número 6 de 1934, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1197

IGLESIA, Mariano de la; dueño del automóvil 25.358 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Carretera de Aragón, núm. 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 del próximo mes de abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar

juicio de faltas por daños, núm. 1.103 de 1933.

1198

JIMENEZ SERRANO, Antonio; domiciliado últimamente en la Plaza del Progreso, núm. 3, comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.ª, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Borrás, bajo el número 1.210 de orden del año actual.

1199

LAZARO CABRERA, Celestino; hijo de Celestino y de Isabel, de cuarenta y siete años, soltero, pintor, natural de la Habana; que dijo vivir últimamente en la Ronda de Segovia, número 28, bohardilla número 6, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por jugar a los prohibidos, bajo el número 73 de 1934, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1200

LOPEZ, Antonio (a) El Niño de Linares, que el día 5 de Enero último, y en el Bar Zaragoza, sito en la calle Atocha, agredió a Francisco Pérez Romero, causándole lesiones, que dijo vivir en la calle de Tres Peces, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del actual mes de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 17 de 1934.

1201

LOPEZ RODRIGUEZ, Rafaela; acompañada de su representante legal; de ocho años, hija de Lucilo y de Dolores, natural de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), que dijo vivir en la Avenida de Federico Rubio, número 221, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 4 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 1.259 de 1933.

1202

MARTIN BARTOLOME, Juan; hijo de Manuel y de Valentina; de cuarenta y dos años, natural de Madrid, casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de Antofita Morán, número 15, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 26 de 1934.

1203

MASSO CABRERA, Carmen; de treinta años, hija de Santiago y de Marcelina, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle del Humilladero, número 25, piso segundo; comparece-

rá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por jugar a los prohibidos, bajo el número 1.118 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1204

MATA NIEVA, Luis de la; hijo de Trinidad y de Susana, de sesenta años, natural de Alfara (Logroño), soltero, del comercio; que dijo vivir últimamente en la calle de Concepción Arenal, número 6, piso tercero, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por ofensas a los agentes de la autoridad, bajo el número 1.195 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1205

MUJERIEGO FERNANDEZ, Alfonso; de veintinueve años, soltero, pintor de obras, natural de Madrid, hijo de Cayetano y de Florentina, que dijo vivir últimamente en la calle de Villafraanca, número 27, principal; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 1.034 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1206

MUÑOZ MORENO, Julio; de diez y nueve años, hijo de Julia, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de San Cayetano, número 6, bohardilla; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por jugar a los prohibidos, bajo el número 1.118 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1207

NIETO JIMENEZ, Luis; hijo de Sebastián y de Encarnación, de diez y nueve años, natural de Madrid, soltero, que dijo vivir en la calle de Sierrabullones, número 19 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 8 de 1934.

1208

PEREZ BLANCO, Nemesio; hijo de Regino y de Engracia, jornalero, de veintitrés años, soltero, que dijo vivir últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, núm. 9, bajo izquierda, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le

ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, bajo el número 1.243 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1209

PEREZ DIEZ, Sebastián; hijo de Eduardo y de María, de treinta y tres años, casado, panadero, natural de Cepeda (Salamanca), que dijo vivir en la Ciudad Lineal, calle de Chacón, número 6, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 77 de 1934.

1210

PEREZ GOMEZ, Angel; de treinta y un años, hijo de Gregorio y de Julia, casado, del comercio, natural de Valera de Kova (Cuenca), que dijo vivir en la calle de Jaconetoz, número 52, cuarto principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día cuatro del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 142 de 1934.

1211

PRADO SANZ, Pedro del; hijo de Remigio y de Regina, de treinta años, natural de Otero de Herrero (Segovia), viudo, jornalero, que dijo vivir en la calle de la Magdalena, número 16, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 152 de 1934.

1212

PRADO SUAREZ, Luis; de cuarenta y seis años, casado, chauffeur, hijo de Mariano y de María, natural de Tanes (Oviedo), que dijo vivir en la calle de Vicente Parra, núm. 7, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número diez y nueve, de Madrid, Carrera de San Francisco, núm. 8, 2.ª, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños por imprudencia, bajo el número 1.157 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1213

RUIZ CANO, Bonifacio; soldado y conductor del carro militar de la demonta, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir y residir últimamente en el pueblo de Alcantarilla, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños por imprudencia, bajo el número 320 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1214

RUIZ ORTEGA, Victorina; domiciliada últimamente en la calle del General Castaños, núm. 4, comparecerá el día 24 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del núm. 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Sánchez Centeno, bajo el número 99 de orden del año actual.

1215

SANCHEZ JEMENEZ, Dolores; de veintidós años, natural de Escalonilla (Toledo), soltera, sus labores, sirvienta, cuyas demás circunstancias no constan en autos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, de Madrid, calle de Belén núm. 2 a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 148 de 1934.

1216

SICILIA VILLEGAS, Manuel; hijo de Manuel y Angeles, de treinta y un años, soltero, natural de Priego (Córdoba), que dijo vivir en la calle de Gabriel Díaz, número 9, bajo izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera San Francisco, 8, 2.º a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 1.100 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1217

SOTO BERRUECO, Cándida; de veintisiete años de edad, casada, sus labores, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la

calle de Valderribas, número 15, piso primero letra A, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, bajo el número 1.280 de 1933, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1218

VARELA FUENTES, José; natural de La Coruña, de veinte años, soltero, hijo de Antonio y de Manuela, pastelero, que dijo vivir en la calle de Embajadores, número 24, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones, bajo el número 98 de 1934.